

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. **123**

Fecha: 09-08-2017

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
2700131030012011002270	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD MEDICA VIDA S.A	ARS SALUDVIDA	Auto decreta medidas cautelares A.I.No.639, DECRETA EMBARGO Y RETENCIÓN DE DINEROS.	08/08/2017		Ver
2700131030012017000630	Ejecutivo Singular	UNISALUD TOTAL IPS, EU	EPSS COMPARTA	Auto decide el recurso A.I.No.640, NO REPONER EL AUTO INTERLOCUTORIO 420 DEL PRIMERO DE JUNIO DE 2017, QUE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO.	08/08/2017		Ver

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

09-08-2017

Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

BETSY DOLORES QUESADA MARTINEZ
SECRETARIO